



Datos Registro

EXPTE.

Mod. CE-EM-011

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PLAZA PARA EL CURSO [] CICLO III. AGRUP. INSTRUMENTALES. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Concejalía de Cultura

Datos del alumnado

Form fields for student data: Nombre, Apellidos, Fecha de nacimiento, DNI (si tiene), C.P., Localidad, Nacionalidad, Domicilio, E-mail (obligatorio), Telf. fijo, Telf. móvil.

Datos familiares

Form fields for family data: Nombre y apellidos padre/madre/RL, DNI, and checkboxes for e-mail and SMS communication authorization.

Checkboxes for special needs: Solicitamos plaza para alumnado con discapacidad (marcar si procede), Aportamos informe psicopedagógico..., Presentamos solicitud de exención del 20%...

Checkbox for image use: Autorizamos la realización de fotos y/o grabaciones de imágenes y su difusión en las RRSS de la Escuela de Música y del Ayuntamiento...

BANKING DATA TABLE: DATOS BANCARIOS, N° CUENTA/IBAN, IBAN, ENTIDAD, OFICINA, DC, CUENTA, Titular de la cuenta, DNI.

SIGNATURE AND GROUPING TABLE: ASIGNATURA, AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL, INDICAR EL INSTRUMENTO QUE TOCA, NOMBRE AGRUPACIÓN (para más de 2 agrupaciones, indicarlo en observaciones).

OBSERVATIONS FIELD: Observaciones (alergias, otros)

En [] , a [] de [] de 20 []

SIGNATURE LINES: Firma del padre/madre o R. L., Firma del padre/madre o R. L., Firma alumnado + 18 años

PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Pinto. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de renovación plaza en ciclo III: Agrupaciones Instrumentales | Legitimación: La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 - PINTO (Madrid), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sedeelectronica.ayto-pinto.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.

Nº REGISTRO DE ENT. LOCALES 01281132 - NIF P28113001

Forma de presentación personas físicas

- Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1.
- Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto.
- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>.
- En los registros de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

Forma de presentación personas jurídicas

- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>

INFORMACIÓN ASIGNATURAS

Para acceder a las agrupaciones de Ciclo III es necesario haber superado la Etapa de Ciclo II y obtener la valoración positiva del profesorado.

La asignatura de Perfeccionamiento instrumental no entra en el proceso de Renovación de Plaza para el siguiente curso.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. Lea con detenimiento las instrucciones, rellene todos los campos sombreados con letra clara y con **MÁYÚSCULA** y marque las casillas blancas si procede.
2. No rellene los datos familiares en caso de alumnado mayor de edad.
3. Escriba la Agrupación Musical que más le interese. Se puede elegir más de una.
4. Adjunte copia de la documentación requerida.
5. La solicitud debe estar totalmente cumplimentada para su presentación ante el Registro del Ayuntamiento.
6. Es obligatoria la firma del documento por las personas indicadas. La firma de la solicitud implica la aceptación de las normas académicas y de funcionamiento de la Escuela Municipal de música de Pinto. La ausencia de la firma de uno de los dos padres/madres debe estar debidamente justificada.
7. La solicitud de Renovación de plaza no garantiza el acceso o permanencia en la agrupación musical solicitada. Se adjudicará tras una evaluación del alumnado por parte del profesorado.
8. Publicadas las listas definitivas, el alumnado quedará automáticamente matriculado en las asignaturas para este curso. En caso de no llegar al mínimo de ratio establecido, la escuela se reserva el derecho de cancelar la actividad o reubicar al alumnado en otro grupo o agrupación.
9. La actividad docente se ajusta al Calendario Escolar de la Comunidad de Madrid por el que se rige la Escuela de Música y se desarrollará en los horarios publicados en la web del Ayuntamiento.
10. El importe de la actividad será el establecido en las ordenanzas vigentes.
11. Para solicitar la exención del 20% de descuento por Familia Numerosa o por Discapacidad, deberá presentar, junto con la solicitud de renovación de plaza, la Solicitud de exención del 20% y la documentación requerida.
12. El alumnado que no desee continuar con los servicios que ofrece la Escuela Municipal de Música tiene que solicitar la baja por escrito rellenando la solicitud correspondiente y presentándolo en el Registro del Ayuntamiento. La baja será efectiva al mes siguiente a su tramitación.
13. Se perderá la plaza cuando las faltas de asistencia no justificadas debidamente superen el 30% de las clases trimestrales.
14. El Reglamento de Organización y Funcionamiento así como los Precios públicos de los servicios de formación musical de la Escuela de Música, pueden consultarse en la web del Ayuntamiento: <http://www.ayto-pinto.es/escuela-municipal-de-musica>.

PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Pinto

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

Teléfono: 91 248 37 00

Delegado de Protección de Datos (DPD): delegadodp@ayto-pinto.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados se tratarán con la finalidad de solicitar plaza curso del Ciclo III: Agrupaciones Instrumentales de la Escuela Municipal de Música.

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001)

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - *La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - *La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
 - *La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 Pinto (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sedeelectronica@ayto-pinto.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es, con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: delegadodp@ayto-pinto.es.